aseo de Extremadura, 3- C.I.F.: P-0601900-D-Telfs.: 924894001- 924894406 - Fax 924894425 E-mail: berls



AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

06930 (Badajoz)

CONTRATO

En Berlanga, a fecha de firma electrónica.

De una parte, D. Andrés Ortiz Chacón, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Berlanga, con N.I.F. 76.246.868-M, en representación del mismo y en ejercicio de las atribuciones que ostenta, asistido de la Secretaria de la Corporación D^a María del Mar Martínez Amaya, con N.I.F. 31.694.689-C, que da fe del acto.

De otra parte HORMIGONES CAMPIÑA SUR, S.L., con N.I.F. B06583488, y domicilio a efectos de notificaciones en C/ Espronceda, 16, C.P. 06420, Castuera (Badajoz).

La finalidad del presente acto es la de proceder a la formalización del contrato de suministro de hormigón, para la ejecución por administración de los proyectos de obras denominados "Ampliación y Renovación de Acerados en Calle Esperanza y Otras de Berlanga" y "Ampliación cocina del Bar de la Piscina Municipal de Berlanga".

Dicha adjudicación fue aprobada por Resolución de Alcaldía número 2024/82 de fecha 27 de febrero de 2024, según se desprende de los siguientes,

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 23 de enero de 2024, mediante memoria justificativa, se aprobó iniciar el expediente para la contratación referenciada, motivando la necesidad e idoneidad de la contratación propuesta.

SEGUNDO.- Con fecha 24 de enero de 2024, mediante Resolución de Alcaldía Núm. 2024/29, se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, que había de regir la realización del contrato de suministro de hormigón, para la ejecución por administración de los proyectos de obras denominados "Ampliación y Renovación de Acerados en Calle Esperanza y Otras de Berlanga" y "Ampliación cocina del Bar de la Piscina Municipal de Berlanga", por procedimiento abierto simplificado sumario.

TERCERO.- Con fecha 25 de enero de 2024, se publicó anuncio de licitación por plazo de veinte días naturales en la plataforma de contratación del sector público, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones.

CUARTO.- Con fecha 9 de febrero de 2024, la Mesa de contratación, órgano competente para la valoración de las ofertas, se reunió para comprobar los criterios de desempate y realizar propuesta de adjudicación, proponiendo por unanimidad la adjudicación al licitador HORMIGONES CAMPIÑA SUR, S.L., requiriéndole asimismo para que presente la documentación necesaria para la adjudicación del contrato conforme al art. 159.4 de la 9/17 de 8 de noviembre, LCSP.

QUINTO.- El licitador, HORMIGONES CAMPIÑA SUR, S.L. presentó en el plazo legalmente establecido, la documentación requerida para formalización del contrato que adjudica el suministro.

Firmado por: JUAN MARTIN MATIAS

Fecha: 29-02-2024 13:07:04

Firmado por: ANDRES ORTIZ

Cargo: Alcalde

Fecha: 18-03-2024 11:36:31

Firmado por: MARIA DEL MAR MARTINEZ

Cargo: Secretaria

Fecha: 21-03-2024 09:15:49



AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

06930 (Badajoz)

SEXTO.- Con fecha 27 de febrero de 2024, mediante resolución de alcaldía Núm. 2023/82, el Sr. Alcalde-Presidente adjudicó el contrato de suministro de hormigón, para la ejecución por administración de los proyectos de obras denominados "Ampliación y Renovación de Acerados en Calle Esperanza y Otras de Berlanga" y "Ampliación cocina del Bar de la Piscina Municipal de Berlanga", al licitador HORMIGONES CAMPIÑA SUR, S I

Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicador y adjudicatario, el presente contrato, lo formalizan en este documento administrativo, con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. HORMIGONES CAMPIÑA SUR, S.L., se compromete a la ejecución del contrato de suministro de hormigón, para la ejecución por administración de los proyectos de obras denominados "Ampliación y Renovación de Acerados en Calle Esperanza y Otras de Berlanga" y "Ampliación cocina del Bar de la Piscina Municipal de Berlanga", con arreglo a su oferta, al pliego de cláusulas administrativas particulares, de prescripciones técnicas que figuran en el expediente, documentos contractuales que adopta incondicionalmente y sin reserva alguna y de lo que deja constancia firmando en este acto su conformidad en ellos.

SEGUNDA. El precio del contrato es el de 15.226,25 euros, más IVA, que serán abonados previa facturación que se presentara mensualmente. Dada la duración del contrato no se contempla la revisión de precios.

TERCERA. La duración del contrato se contará a partir del día siguiente al de la formalización del contrato, teniendo una duración máxima hasta la finalización de las obras del AEPSA 2023 que será aproximadamente el 30 de septiembre de 2024, salvo que por Orden del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, se amplíe el plazo de ejecución de las obras, en cuyo caso la duración del contrato se verá ampliada hasta el nuevo plazo de ejecución.

CUARTA. HORMIGONES CAMPIÑA SUR, S.L., presta su conformidad con este contrato, firmándolo en este acto y se somete, para cuando no se encuentre en él establecido a los preceptos la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas en todo lo que no se oponga del Texto Refundido de la Ley de Contratos y esté vigente tras la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009. Supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

El presente contrato se extiende en dos ejemplares y a un único efecto, en el lugar y fecha al principio mencionados.

El Alcalde, La Empresa adjudicataria, Fdo.: Andrés Ortiz Chacón Fdo.: HORMIGONES CAMPIÑA SUR, S.L.

La Secretaria-Interventora Fdo.: María del Mar Martínez Amaya.

Firmado por: JUAN MARTIN MATIAS Fecha: 29-02-2024 13:07:04

aseo de Extremadura, 3- C.I.F.: P-0601900-D-Telfs.: 924894001- 924894406 - Fax 924894425 E-mail: berlang

Firmado por: ANDRES ORTIZ

Cargo: Alcalde

Fecha: 18-03-2024 11:36:31

Firmado por: MARIA DEL MAR MARTINEZ

Cargo: Secretaria Fecha: 21-03-2024 09:15:49

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://plycamuni.palacio.local/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do